



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

AYUNTAMIENTO DE PALMA DE MALLORCA

14051 *Sección de Juventud – acuerdo de la Junta de Gobierno de 17 de julio de 2013 de rectificación del punto 10 y 11 de las Bases de subvenciones puntuales y de la red de entidades colaboradoras, respectivamente del año 2013 i aprobación de la creación de la Comisión Evaluadora*

La Junta de Gobierno, en sesión de día 17 de de julio de 2013, adoptó el siguiente ACUERDO:

1º. RECTIFICAR el punto 10 de las Bases de subvenciones para programas, proyectos y actividades en materia de juventud para el año 2013, así como también el punto 11 de las Bases de subvenciones para el establecimiento de una red de entidades colaboradoras dentro del ámbito de la dinamización juvenil y para la concesión de subvenciones a estas entidades para el año 2013 (ambas aprobadas por acuerdos de la Junta de Gobierno de día 17 de abril de 2013 y publicadas en el BOIB número 55 de 25 de abril de 2013), todo ello conforme al artículo 15 de la Ordenanza general reguladora de la concesión de subvenciones del Ayuntamiento de Palma, aprobada por el Pleno del Ayuntamiento en sesión ordinaria del 28 de julio de 2005 y publicada en el BOIB número 140, de 22 de septiembre de 2005, el cual establece que la comisión evaluadora se integrará por un/una presidente/a, un/una secretario/a i un número de vocales no inferior a tres.

2º. APROBAR la creación de la Comisión Evaluadora de los proyectos y de las solicitudes presentadas en las convocatorias públicas de subvenciones de Juventud para el año 2013, la cual estará formada por 1 presidenta (la directora general de Comercio, Trabajo y Juventud), 1 secretario/a (un/a funcionario/a del Área de Comercio, Trabajo, Juventud y Participación) y 4 vocales (1 asesor de Juventud, 2 funcionarios del cuerpo técnico de la Sección de Juventud i 1 representante de la Intervención Municipal).

3º. Publicar el presente acuerdo en el BOIB.

4º. Trasladar el presente acuerdo a la Intervención municipal.

Palma, 18 de julio de 2013

**El secretari adjunt i director de la Secretaria
de la Junta de Govern en funcions,
Miquel Ballester Oliver**

